ACTA DE LIQUIDACION

SECRETARÍA REMITENTE:	SECRETARIA DE HACIENDA
CONTRATO:	No. 831-2017
OBJETO DEL CONTRATO:	APOYO EN LA GESTION DEL MUNICIPIO DE PALMIRA PARA EL PROYECTO MISIONAL DEL PROCESO DE CONSERVACION DINAMICA CATASTRAL EN LOS SECTORES DE LAS AREAS URBANA Y/O RURAL, COOPERANDO EN EL DESARROLLO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE PALMIRA Y EL INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI DIRECCION TERRITORIAL VALLE.
CONTRATISTA:	GESTIOPOLIS S.A.S
INTERVENTOR O SUPERVISOR:	ADRIANA MARIA REYES GUAYARA
VALOR:	$ 577.500.000
FECHA DE INICIO:	09 De Noviembre de 2017
FECHA TERMINACION:	30 de Junio de 2018

Entre los suscritos, ADRIANA MARIA REYES GUAYARA, Supervisora del presente contrato, por parte del MUNICIPIO DE PALMIRA, y GESTIOPOLIS S.A.S, en calidad de **CONTRATISTA**, hemos acordado la LIQUIDACIÓN FINAL DEL CONTRATO No. 831 del objeto de la referencia, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. El día 8 de Noviembre de 2017, EL MUNICIPIO DE PALMIRA, suscribió el contrato de Servicio y Apoyo a la Gestión No 831 con P GESTIOPOLIS S.A.S, por valor de ($ 385.000.000) M/CTE, cuyo objeto es APOYO EN LA GESTION DEL MUNICIPIO DE PALMIRA PARA EL PROYECTO MISIONAL DEL PROCESO DE CONSERVACION DINAMICA CATASTRAL EN LOS SECTORES DE LAS AREAS URBANA Y/O RURAL, COOPERANDO EN EL DESARROLLO

ACTA DE LIQUIDACION

DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE PALMIRA Y EL INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI DIRECCION TERRITORIAL VALLE.

2. El contrato contó con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1588 de 29/09/2017 y Comprobante de Vigencias Futuras No 68 de 29/09/2017 y Registros o Compromisos Presupuestales No. 3879 de 09/11/2017 por valor de $ 192.500.000 y No 573 de 19/01/2018, por valor de $ 192.500.000 con Garantía Única constituida por EL CONTRATISTA a favor del MUNICIPIO DE PALMIRA contenida en la Póliza No 430-47-994000040450 emitida por Aseguradora Solidaria, aprobada con fecha 09/11/2017 por la Dirección de Contratacion del Municipio de Palmira.

El día 29 de Enero de 2018, se realiza contrato adicional en tiempo y valor de la siguiente manera:

Valor adicional: $ 192.500.000
Tiempo adicional: hasta el 30 de Junio de 2018

El contrato adicional contó con el Registro o Compromiso Presupuestal No. 1180 del 30/01/2018 igualmente, se constituyó la Garantía Única constituida por EL CONTRATISTA a favor del MUNICIPIO DE PALMIRA contenida en la Póliza No. 430-47-994000040450 emitida por Aseguradora Solidaria, aprobada con fecha 01/02/2018 por la Dirección de Contratacion del Municipio de Palmira.

Que de acuerdo con lo establecido en el contrato y en concordancia con los artículos 11 de la Ley 1150 de 2007 y 60 de la Ley 80 de 1993, se prevé que "*...los contratos de tractosucesivo, aquellos cuya ejecución o cumplimiento se prolongue en el tiempo y los demás que lo requieran, serán objeto de liquidación de común acuerdo por las partes...*", a más tardar dentro de los cuatro meses siguientes contados a partir de la finalización del contrato o a la expedición del acto administrativo que ordene su terminación.

3. Que a la fecha de la presente liquidación se encuentran cumplidas y recibidas a satisfacción las obligaciones establecidas y/o ajustadas en el mismo, y por lo tanto el balance fiscal del contrato presenta las siguientes cifras en moneda legal:

ESTADO FISCAL DEL CONTRATO:

1. Valor Total del Contrato	$ 577.500.000	
2.Valores cancelados al CONTRATISTA:		$ 577.500.000
3. Saldo por pagar al CONTRATISTA		
4. Saldo a favor del MUNICIPIO		

Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
SECRETARIA HACIENDA

PALMIRA
con inversión social,
construimos paz

ACTA DE LIQUIDACION

Por lo anterior se

DETERMINA

LIQUIDAR DE COMÚN ACUERDO EL CONTRATO DE SERVICIO Y APOYO A LA GESTION No. 831, suscrito entre EL MUNICIPIO DE PALMIRA y GESTIOPOLIS S.A.S, teniendo como fundamento los considerandos anteriormente expuestos, donde las partes encuentran que el balance económico del contrato se encuentra acorde con el contenido y el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se declaran a PAZ Y SALVO por todo concepto en relación con la celebración, ejecución, terminación, forma de pago y liquidación del Contrato y por tanto dejan constancia que no existe controversia alguna.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta, por quienes en ella intervienen, en la ciudad de Palmira (Valle) a los trece (13) días del mes de Julio del año 2018.

ADRIANA MARIA REYES GUAYARA
INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR

GESTIOPOLIS S.A.S
CONTRATISTA

Redactor: Lina Maritza García L. – Contratista
Transcriptor: Lina Maritza García L. – Contratista
Reviso: Dra. Adriana M. Reyes G – Secretaria De Hacienda

ISO 9001 icontec
CERTIFIED IQNet MANAGEMENT SYST